

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YEPES

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de agosto de 2013, el presupuesto general de la Corporación, comprensivo del presupuesto del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Municipal Residencia Municipal de la Tercera Edad «San Benito Abad», así como las bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral, del Ayuntamiento y Organismo Autónomo Municipal Residencia Municipal de la Tercera Edad «San Benito Abad», para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones, en caso contrario, el pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Yepes 23 de agosto de 2013.- El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.- 8029